

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 2020-365

FECHA : 24 de enero de 2022

HORA : 9:00 AM

Demandante: RAFAEL FERNANDO PEÑA MARTINEZ rafispe@hotmail.com

Apoderado demandante : DRA LINA MARCELA SÁNCHEZ
Juristahuertas@hotmail.com

Demandado: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DEL TURISMO SA
cotraestursa@yahoo.es

Apoderado demandado : DRA CLAUDIA MARCELA PEÑALOZA BARBOSA
claudiajuridica@hotmail.com

INTERVINIENTES:

JUEZ: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: RAFAEL FERNANDO PEÑA MARTINEZ rafispe@hotmail.com

Apoderado demandante : DRA LINA MARCELA SÁNCHEZ
Juristahuertas@hotmail.com

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

Nota de audiencia: Se reconoce personería a la DRA LINA MARCELA SÁNCHEZ VALDERRAMA, como apoderada de la parte actora según sustitución allegada.

Nota de audiencia: Se deja constancia que no comparece la parte demandada ni su apoderado, si bien se allego renuncia al poder, según el art 76 del C.G.P. el poder sigue vigente.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.**

CONCILIACION

Se declara fracasada , respecto de las sanciones se resolverá en la próxima audiencia, según la documental que se allegue.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO flo 3 expediente digital

Determinar si entre las partes existió un contrato de trabajo , extremos, salario y si como consecuencia de lo anterior la demandada debe pagar las respectivas prestaciones sociales, cesantías , vacaciones , sanción por no pago de cesantías, la moratoria del art 65, así como la respectiva indexación.

Notificados en estrados

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (FOLIO 8 d)

1. Documentales aportadas
2. Declaración de parte del demandante
3. Interrogatorio de parte del representante legal de la demandada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DEL TURISMO S.A

PARTE DEMANDADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DEL TURISMO S.A (folio 15 contestación digital)

1. Documentales aportadas
2. Testimonios
 - a. EDGAR ALIRIO VELASQUEZ
 - b. PAULA MARCELA VEGA ESPITIA

3. Interrogatorio de parte al demandante RAFAEL FERNANDO PEÑA MARTINEZ.

Notificados en estrados

Nota de audiencia : Por parte del despacho se acepta renuncia del apoderado de la parte demandada, líbrese telegrama a la parte demandada para que nombre apoderado, informándose además lo dispuesto en la presente audiencia, así como la fecha de la próxima diligencia.

Se cita el 25 DE JULIO DE 2022 A LAS 9:00 AM con el fin de practicar pruebas, cerrar debate probatorio, alegar de conclusión y emitir el respectivo fallo

Se notifica la presente decisión en estrados.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

En constancia se firman;

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO